AYUNTAMIENTO
DE CÚTAR
(Málaga)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente
D. Francisco Javier Ruiz Mérida

Concejales
Dª. María del Carmen Agüera Tirado
Dª María Pilar Porras Ruiz

Secretario
D. Salvador Pérez Ruiz.

En la villa de Cútar a diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Ruiz Mérida, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previamente practicada, mediante convocatoria electrónica, donde consta el orden del día.

No asisten los señores concejales Dª Julia Dixon Braid, D. José Luis Lozano Marín, D. Andrés Rey Ruiz y Dª Charlotte Marie Mertens.

Actuando de secretario el titular de esta Corporación, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar de los siguientes asuntos incluídos en el Orden del Día:

PUNTO NÚM. 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Seguidamente se da cuenta del acta de la sesión plenaria, celebrada con fecha 11 de octubre de 2021, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO NÚM. 2. APROBACIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORA DE CALLE SAUCOS, 1º FASE ".

Acto seguido se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno, del Decreto de Alcaldía núm. 2021/286, de fecha 14/10/2021, del siguiente tenor literal:

Visto que según la programación aprobada por este Ayuntamiento, esta Entidad Local tiene la necesidad de realizar obras consistentes en "Adecuación y mejora de Calle Saucos, 1º

fase", de Cútar, por importe de 98.056,52 euros, cuyo proyecto ha sido redactado por los Servicios Técnicos de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Málaga, en régimen de ayuda técnica, con fecha 26 de julio de 2021.

Visto que dicha obra ha sido incluida en el Plan de Asistencia y Cooperación de 2020, de la Diputación Provincial de Málaga, con referencia PO-VP 9/2020.

Visto el Informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Diputación Provincial de fecha 06/09/2021.

Visto que su financiación es la siguiente:

- Excma. Diputación Provincial de Málaga: 98.056,52 euros

- Ayuntamiento de Cútar: 0,00 euros

- TOTAL: 98.056,52 euros

Visto que con fecha 13 de octubre de 2021, se emitió informe por la Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, para la aprobación del proyecto, en cumplimiento de Providencia de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2021.

Visto que con fecha 13 de octubre de 2021, se emite informe de Secretaría de este Ayuntamiento en el que, entre otros, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno, conforme con el artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la disposición adicional segunda de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, porque el importe de la obra asciende a 81.038,45 euros (IVA excluido) y por tanto, sí supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto que en el expediente, consta la existencia de consignación presupuestaria suficiente para atender a la financiación de la obra y la completa disponibilidad de los terrenos para la ejecución de la misma y de que los terrenos afectados disponen de la clasificación y calificación urbanística apropiada para dicha finalidad.

Examinada la documentación que acompaña al presente expediente y por motivos de urgencia.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

Primero.- *Aprobar definitivamente el proyecto de obras de "Adecuación y mejora de Calle Saucos, 1º fase", de Cútar, por importe de 98.056,52 euros, en los mismos términos en los que figura redactado, por los Servicios Técnicos de Vías y Obras, de la Diputación Provincial de Málaga.*

Segundo.- *Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Contratos del Sector Público.*

Tercero.- *Declarar, que este Ayuntamiento dispone de los terrenos, licencias y autorizaciones precisas, para la realización de la referida obra.*

Cuarto.- *Iniciar el procedimiento de contratación por el Pleno, una vez se haya producido la cesión correspondiente por la Diputación Provincial de Málaga.*

Quinto.- *La aprobación del Plan de Financiación de dicha obra por importe del presupuesto total de 98.056,52 euros siguiente:*

- Excma. Diputación Provincial de Málaga:	*98.056,52 euros*
- Ayuntamiento de Cútar:	*0,00 euros*
- TOTAL:	*98.056,52 euros*

Sexto.- *Dar cuenta del presente al Pleno, en la primera sesión que se celebre, para su pertinente ratificación.*

Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente (G. PP a favor).

Tras el estudio y la deliberación oportuna.

Esta Corporación, por unanimidad de los presentes, tres (3 G.PP) de los siete miembros que de hecho y de derecho la componen, lo que supone mayoría simple, acuerda:

PRIMERO. Ratificar el Decreto de Alcaldía núm. 2021/286, dictado el día 14 de octubre de 2021, referente a Aprobación proyecto de obras "Adecuación y mejora de calle Saucos, 1º fase" en las mismos términos en los que figura.

SEGUNDO. Dar traslado del presente a la Diputación Provincial de Málaga.

PUNTO NÚM. 3. APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2022.

A continuación se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno del contenido del Decreto de Alcaldía núm. 2021/258, de fecha 15/09/2021, figurando en los siguientes términos:

Visto el contenido del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021, al punto 6.1, Delegación de Fomento e Infraestructuras . - Aprobación de criterios y directrices para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Convocatoria anualidad 2022.

Visto el Informe de aprobación inicial, de este Ayuntamiento, sobre las actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación de 2022, de la Diputación Provincial de Málaga, suscrito por esta Alcaldía con fecha 2 de septiembre de 2021.

Vistas las instrucciones recibidas del Servicio de Asistencia y Cooperación a Entidades Locales, mediante las que nos indican la necesidad de aprobación por el órgano competente de este Ayuntamiento, tanto de las actuaciones como de los importes de las mismas, ambos relativos al citado Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad 2022.

Examinada la documentación que compone el presente expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 b) y s), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y por motivos de urgencia,

RESUELVO

***Primero.** Aprobar las inversiones y actuaciones e importes de las mismas a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2022, de la Diputación Provincial de Málaga, incluidos en el documento Informe aprobación inicial, suscrito por la Alcaldía, con fecha 2 de septiembre de 2021, cuyo resumen es el siguiente:*

		Aportación Diputación Aplicada al Plan	***Aportación Municipal***	***TOTAL***
Programas obligatorios		*4.000,00€*	*0,00€*	*4.000,00 €*
Programas Servicios básicos Art. 26		*110.764,88€*	*0,00€*	*110.764,88€*
Resto de Programas		*100.000,00€*	*5.740,58€*	*105.740,58€*
Total Programas de Inversión:		*210.764,88€*	*5.740,58€*	*216.505,46€*
Total Programas Gastos Corrientes:		*18.046,74€*	*0,00€*	*18.046,74€*
Total Plan de Asistencia y Cooperación	***349.191,17€***	***228.811,62€***	***5.740,58€***	***234.552,20€***
Total Fondos Incondicionados:		*120.379,55€*	*0,00€*	*120.379,55€*
Resumen datos económicos:		*349.191,17€*	*5.740,58€*	

Segundo. *Remitir a la Diputación Provincial de Málaga, certificación de la presente resolución, para la continuación de la tramitación pertinente del referido Plan Provincial.*

Tercero. *Dar cuenta al Plano, en la primera sesión plenaria que se celebre, para su pertinente ratificación.*

Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente (G. PP a favor).

Tras el estudio y la deliberación oportuna.

Esta Corporación, por unanimidad de los presentes, tres (3 G.PP) de los siete miembros que, de hecho y de derecho, la componen, lo que significa mayoría simple, acuerda:

Primero. La ratificación del Decreto de Alcaldía núm. 2021/258, dictado el día 15 de septiembre de 2021, referente a "Aprobación de las actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2022, en los mismos términos en los que figura dictado.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Málaga.

PUNTO NÚM. 4. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACTUACIÓN DEL PPACO-2022.

Seguidamente se procede a informar a la Corporación en Pleno, sobre el Decreto de Alcaldía núm. 2021/292, de fecha 19/10/2021, del siguiente tenor literal:

Visto el contenido del Decreto de Alcaldía nº 2021/258, de fecha 15/09/2021, relativo a "Aprobación de actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2022."

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en fecha 1 de octubre de 2021, de Aprobación inicial del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 189, de fecha 4 de octubre de 2021, las personas interesadas pueden presentar alegaciones al mismo.

Visto que durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el 19 de octubre de 2021, las personas interesadas pueden presentar alegaciones al mismo.

Visto que en el Convenio específico de dicho Plan y referente al Ayuntamiento de Cútar, figura la siguiente actuación:

CÓDIGO	*2.41.CC.15/C*
DENOMINACIÓN PROGRAMA	*LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL*
ACTUACIÓN	*LA PROVINCIA EN LA MÁLAGA CULTURAL*
APORTACIÓN MUNICIPAL	*0,00 €*
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	*4.000,00€*
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	*-*
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	*-*
FORMA DE EJECUCIÓN	*CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN*

Visto que realizadas las comprobaciones y las gestiones oportunas, con posterioridad al acuerdo de aprobación inicial de actuaciones por este Ayuntamiento, resulta que la Diputación

Provincial de Málaga, en la sesión plenaria referida de fecha 1 de octubre de 2021, de aprobación inicial del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación de 2022, ha procedido a adoptar, entre otras, el acuerdo de anulación definitiva del programa 2.41.CC.15/C "La provincia en la Málaga Cultural", del catálogo de programas, por motivos de no disponibilidad de las infraestructuras precisas en el Centro Cultural La Térmica, para realizar este Programa.

Por ello los municipios que lo hayan priorizado, entre los que se encuentra este de Cútar, deberán solicitar el cambio de las actuaciones en él incluidas, durante la fase de alegaciones, tras la aprobación inicial.

Examinada la documentación correspondiente, visto lo establecido en el artículo 21.1.o) y en el artículo 22.2 ñ), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en la normativa reguladora de dicho PPACO 2022, y por motivos de urgencia derivadas del plazo máximo para presentación de alegaciones.

RESUELVO

***Primero.-** Aprobar la solicitud de modificación de actuaciones aprobadas inicialmente en el Plan Provincial y Cooperación Anualidad 2022 en los siguientes términos:*

SOLICITUD DE NUEVA ACTUACIÓN

CÓDIGO	*2.41.CC.16/C*
DENOMINACIÓN PROGRAMA	*LA PROVINCIA : UN DÍA EN LOS MUSEOS*
ACTUACIÓN	*" LA PROVINCIA : UN DÍA EN LOS MUSEOS"*
APORTACIÓN MUNICIPAL	*0,00 €*
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	*2.500,00 €*
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	*-*
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	*-*
FORMA DE EJECUCIÓN	*CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN*

AYUNTAMIENTO
DE CÚTAR
(Málaga)

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACTUACIÓN

CÓDIGO	*1.23.01.03/C*
DENOMINACIÓN PROGRAMA	*OBRAS VARIAS EN VÍAS PÚBLICAS*
ACTUACIÓN	*MEJORA DE URBANIZACIÓN DE CALLE SAUCOS*
APORTACIÓN MUNICIPAL	*0,00 €*
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	*1.500,00 €*
ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN	*SI*
ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN	*SI*
FORMA DE EJECUCIÓN	*CESIÓN PARA EJECUCIÓN POR CONTRATA*

MOTIVACIÓN
Resultado de las comprobaciones y gestiones realizadas referentes a la aprobación inicial por la Diputación Provincial del PPACO-2022, mediante la que se anula el programa 2.41.CC.15/C "La provincia en la Málaga Cultural".

Segundo.- *Justificar la necesidad de modificación de actuación en la anulación del Programa expresado, en el que este Ayuntamiento priorizó la actuación "La Provincia en la Málaga Cultural."*

Tercero.- *Realizar la tramitación pertinente ante la Diputación Provincial de Málaga.*

Cuarto.- *Dar cuenta del presente a esta Corporación en Pleno para su ratificación.*

Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente (G. PP a favor).

Esta Corporación, por unanimidad de los presentes, tres (3 G.PP) de los siete miembros que, de hecho y de derecho, la componen, lo que supone mayoría simple, acuerda:

Primero. La ratificación del Decreto de Alcaldía núm. 2021/292, dictado con fecha diecinueve de octubre de 2021, en los mismos términos en los que figura dictado y se ha sometido a esta Corporación.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Málaga.

PUNTO NÚM. 5. ACUERDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA RECAÍDA EN P.O.422/2016.

Vista la comunicación en la que consta que, en recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario nº 422/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de MÁLAGA por Mª JOSEFA ARCAS YUSTE contra Decreto 235/2015, de 1 de Septiembre, dictado por Alcaldía de este Ayuntamiento relativo a Licencia Urbanística concedida a David García Moreno, en el expediente 23/2015, ha recaído sentencia número 86/2019 de dicho Juzgado con fecha de 26 de marzo de 2019, la cual ha adquirido firmeza, ratificada en apelación por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, habiendo por ello de observarse, en orden a su cumplimiento, los trámites que resulten necesarios.

Vista la necesidad de dar cumplimiento a la citada sentencia en los términos establecidos en la misma, de conformidad con lo estipulado en el artículo 104, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de septiembre de 2021.

Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, (G.PP, a favor).

Tras el estudio y la deliberación oportuna.

Esta Corporación, por unanimidad de los presentes tres (3 G.PP) de los siete miembros que, de hecho y derecho, la componen, lo que significa mayoría simple, acuerda:

PRIMERO. Identificar como órgano responsable del cumplimiento del fallo a la Alcaldía.

SEGUNDO. Llevar a debido efecto y practicar lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la citada Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente: "Estimando parcialmente el recurso, anulo la resolución impugnada por no ser conforme al Ordenamiento Jurídico, y Ordeno al Ayuntamiento de Cútar que sustancie la petición de revisión de la licencia con todos sus trámites, recabando el dictamen del Consejo Consultivo antes del dictado de la resolución definitiva, sin imposición de costas".

PUNTO NÚM. 6. REVISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 235/2015, DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA EXPTE. NÚM. 23/2015.

Visto el expte. 2021/287, relativo a Acuerdo para el cumplimiento de Sentencia Contencioso Administrativa núm. 86/2019, de 26 de marzo de 2019, recaída en el

Procedimiento Ordinario 446/2016, Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 7, de Málaga, sobre Licencia urbanística expte. 23/2015.

Vista la documentación que le acompaña en relación con el expediente de revisión de oficio.

Visto que es necesario llevar a debido efecto y practicar lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la citada Sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente: "Estimado parcialmente el recurso, anulo la resolución impugnada por no ser conforme al Ordenamiento Jurídico, y Ordeno al Ayuntamiento de Cútar que sustancie la petición de revisión de la licencia con todos sus trámites, recabando el dictamen del Consejo Consultivo antes del dictado de la resolución definitiva, sin imposición de costas".

Visto el informe de Secretaría de fecha 11 de octubre de 2021.

Dada cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente (G.PP, a favor).

Tras el estudio y la deliberación oportuna.

Esta Corporación por unanimidad de los presentes, tres (3 G.PP) de los siete miembros que, de hecho y de derecho, la componen, lo que supone mayoría simple, acuerda:

PRIMERO. Iniciar procedimiento para la revisión en cumplimiento de Sentencia del acto: Decreto de Alcaldía núm. 235/2015, de fecha 01/09/2015 Concesión de licencia urbanística a David García Moreno expte. núm. 23/2015.

Asimismo, dando cumplimiento al Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia núm. 86/2019, de 26 de marzo, recaída en el Procedimiento Ordinario 442/2016, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 7, de Málaga, adoptado mediante Decreto de Alcaldía núm. 2021/265, de fecha 27/09/2021, en el que se resuelve lo siguiente:

1. Identificar como órgano responsable del cumplimiento del fallo a la Alcaldía.
2. Llevar a debido efecto y practicar lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo de la citada sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente: <<Estimando parcialmente el recurso, anulo la resolución impugnada por no ser conforme al Ordenamiento Jurídico, y ordeno al Ayuntamiento de Cútar que sustancie la petición de revisión de la licencia con todos sus trámites, recabando el dictamen del Consejo Consultivo, antes del dictado de la resolución definitiva, sin imposición de costas>>.

3. Realizar la tramitación pertinente para la solicitud de dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.
4. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre para su ratificación.

SEGUNDO. Suspender, en su caso, la ejecución del acto administrativo impugnado.

TERCERO. Notificar el inicio del procedimiento a los interesados para que, en el plazo de diez días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

CUARTO. Dar traslado del expediente, una vez finalizado el trámite de audiencia a los interesados, a los Servicios Municipales para que informen las alegaciones presentadas.

QUINTO. Remitir el expediente a la Secretaría, tras el informe técnico, para la emisión del informe-propuesta.

SEXTO. Solicitar, realizados todos los trámites anteriores, el Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, adjuntando la documentación anexa prevista en el artículo 64 del Decreto 273/2005, de 13 de diciembre.

SÉPTIMO. Remitir el expediente a la Secretaría, una vez recibido el Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, para la emisión del informe-propuesta.

OCTAVO. Con los informes anteriores, trasládese a la Comisión Informativa correspondiente, para su estudio y propuesta de aprobación, que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

PUNTO NÚM. 7. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Corporación en Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, desde la convocatoria del último Pleno ordinario.

La relación de los mismos es la siguiente, comprendiendo desde el número 216/2021, de fecha 28-07-2021 hasta el número 317/2021, de fecha 12-11-2021, ambos inclusive:

–Decreto de Alcaldía núm. 216/2021, de fecha 28/07/21. Concesión de prórroga de ejecución de la obra “Construcción de piscina”.
–Decreto de Alcaldía núm. 217/2021, de fecha 30/07/2021. Aprobación nóminas de personal relativas al mes de Julio 2021.
–Decreto de Alcaldía núm. 218/2021, de fecha 30/07/2021. Subsanación de errores del decreto 2021/217. Aprobación de nóminas del mes de Julio de 2.021.
–Decreto de Alcaldía núm. 219/2021, de fecha 30/07/2021. Embargo de salario del

trabajador D. Antonio Jesus Martin Martin.

–Decreto de Alcaldía núm. 220/2021, de fecha 02/08/2021. Alta en el padrón municipal de habitantes.

–Decreto de Alcaldía núm. 221/2021, de fecha 02/08/2021. Aprobación de la certificación número 4 de la obra “Mejora de la red de suministro de agua en la Molina”.

–Decreto de Alcaldía núm. 222/2021, de fecha 02/08/2021. Aprobación de la certificación nº 3 de la obra “Mejora de la red de suministro de agua en la Molina”. (PO-AG 113/2019).

–Decreto de Alcaldía núm. 223/2021, de fecha 02/08/2021. Aprobación expediente de contratación para concesión de bien de dominio público para Quiosco.

–Decreto de Alcaldía núm. 224/2021, de fecha 02/08/2021. Aprobando la lista provisional de admitidos.

–Decreto de Alcaldía núm. 225/2021, de fecha 03/08/2021. Nueva subsanación del proyecto “Cerramiento y otras actuaciones en plaza de San Roque”.

–Decreto de Alcaldía núm. 226/2021, de fecha 04/08/2021. Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos.

–Decreto de Alcaldía núm. 227/2021, de fecha 04/08/2021. Aprobación del proyecto “Mejora del camino Loma Los Pelones”, con subsanación de erratas.

–Decreto de Alcaldía núm. 228/2021, de fecha 05/08/2021. Ejecución proyecto de servicios. “Limpieza, pinturas y adecuación de espacios para fiestas”, dentro del programa PFEA-2020. Garantía de rentas.

–Decreto de Alcaldía núm. 229/2021, de fecha 05/08/2021. Concesión de licencia urbanística de división horizontal.

–Decreto de Alcaldía núm. 230/2021, de fecha 05/08/2021. Ejecución proyecto de obra “Mejora infraestructura caminos municipales”, dentro del PFEA-2020. Garantía de rentas.

–Decreto de Alcaldía núm. 231/2021, de fecha 06/08/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 232/2021, de fecha 06/08/2021. Aprobación del expediente de visión horizontal del inmueble de titularidad municipal de calle saucos, s/n.

–Decreto de Alcaldía núm. 233/2021, de fecha 09/08/2021. Aprobación certificación número 6 y aprobación factura de la obra “Construcción de piscina municipal”.

–Decreto de Alcaldía núm. 234/2021, de fecha 09/08/2021. Embargo de salarios, personal del Ayuntamiento.

–Decreto de Alcaldía núm. 235/2021, de fecha 09/08/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 236/2021, de fecha 09/08/2021. Alta en el padrón municipal de habitantes.

–Decreto de Alcaldía núm. 237/2021, de fecha 11/08/2021. Inicio de expediente de arrendamiento de local.

–Decreto de Alcaldía núm. 238/2021, de fecha 12/08/2021. Aprobación del expediente de

contratación de arrendamiento de local.

–Decreto de Alcaldía núm. 239/2021, de fecha 12/08/2021. Ejecución proyecto de obra "Rehabilitación exterior de Molino", incluido dentro del PFEA-2020. Generador de empleo estable.

–Decreto de Alcaldía núm. 240/2021, de fecha 12/08/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 241/2021, de fecha 19/08/2021. Aprobación de corrección de errores del Pliego de clausulas para la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público por concurso.

–Decreto de Alcaldía núm. 242/2021, de fecha 23/08/2021. Nombramiento de Inspector-Instructor. TOVP por empresas explotadoras de servicios de suministros, año 2017, 2018, 2019 y 2020.

–Decreto de Alcaldía núm. 243/2021, de fecha 23/08/2021. Aprobación expediente modificación de crédito nº 3/2021. Modalidad generación de crédito por ingresos.

–Decreto de Alcaldía núm. 244/2021, de fecha 25/08/2021. Aprobación de corrección de errores del Pliego de clausulas para contratación de arrendamiento de local.

–Decreto de Alcaldía núm. 245/2021, de fecha 27/08/2021. Aprobación expediente de facturas nº 8/2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 246/2021, de fecha 27/08/2021. Aprobación nominas de personal relativas al mes de Agosto 2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 247/2021, de fecha 27/08/2021. Administrativo en régimen laboral a tiempo completo y determinado.

–Decreto de Alcaldía núm. 248/2021, de fecha 31/08/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 249/2021, de fecha 31/08/2021. Aprobación certificación nº 3 y aprobación de la factura de la obra, "Reforma de la red de alumbrado público".

–Decreto de Alcaldía núm. 250/2021, de fecha 01/09/2021. Aprobación del proyecto de obra "Adecuación de edificación para mesón rural", incluida en PPAC-2.021.

–Decreto de Alcaldía núm. 251/2021, de fecha 03/09/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 252/2021, de fecha 03/09/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 253/2021, de fecha 06/09/2021. Aprobación proyecto nuevamente subsanado "Pavimentaciones en calle saucos", PIEM-VP 31/2020.

–Decreto de Alcaldía núm. 254/2021, de fecha 10/09/2021. Clasificación de ofertas para arrendamiento de local.

–Decreto de Alcaldía núm. 255/2021, de fecha 14/09/2021. Alta en el padrón de habitantes.

–Decreto de Alcaldía núm. 256/2021, de fecha 14/09/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 257/2021, de fecha 14/09/2021. Aprobación certificación nº 7 y aprobación de la factura de la obra "Construcción de piscina".

–Decreto de Alcaldía núm. 258/2021, de fecha 15/09/2021. Aprobación de las actuaciones

a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2022.

–Decreto de Alcaldía núm. 259/2021, de fecha 17/09/2021. Aprobación certificación nº 4 y aprobación de la factura de la obra, "Reforma de la red de alumbrado público".

–Decreto de Alcaldía núm. 260/2021, de fecha 17/09/2021. Aprobación expediente de facturas número 10.

–Decreto de Alcaldía núm. 261/2021, de fecha 22/09/2021. Adjudicación de contrato de arrendamiento de local sito en calle saucos, s/n, planta primera.

–Decreto de Alcaldía núm. 262/2021, de fecha 22/09/2021. Nombramiento de funcionarios para copia autentica y modificación de determinación de empleados públicos para autenticación de ciudadanos.

–Decreto de Alcaldía núm. 263/2021, de fecha 24/09/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 264/2021, de fecha 24/09/2021. Informe favorable arraigo social.

–Decreto de Alcaldía núm. 265/2021, de fecha 27/09/2021. Acuerdo para el cumplimiento de la sentencia núm. 86/2019, de 26 de marzo, recaída en el procedimiento ordinario 442/2016.

–Decreto de Alcaldía núm. 266/2021, de fecha 28/09/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 267/2021, de fecha 28/09/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 268/2021, de fecha 29/09/2021. Aprobación del plan de seguridad y salud de "Limpieza, pinturas y adecuación de espacios", PFEA-2021. Garantía de rentas.

–Decreto de Alcaldía núm. 269/2021, de fecha 29/09/2021. Aprobación expediente de obra por administración proyecto "Limpieza, pinturas y adecuación de espacios", PFEA-2021. Garantía de rentas.

–Decreto de Alcaldía núm. 270/2021, de fecha 30/09/2021. Aprobación del plan de gestión de residuos de la obra "Adecuación de pista deportiva", PFEA-2021. Empleo Estable.

–Decreto de Alcaldía núm. 271/2021, de fecha 30/09/2021. Aprobación del plan de seguridad y salud de la obra "Adecuación de pista deportiva", PFEA-2021, Empleo Estable.

–Decreto de Alcaldía núm. 272/2021, de fecha 30/09/2021. Aprobación expediente ejecución de obra por administración. "Adecuación de pista deportiva", PFEA-2021. Empleo Estable.

–Decreto de Alcaldía núm. 273/2021, de fecha 01/10/2021. Cambio de titularidad de suministro de agua.

–Decreto de Alcaldía núm. 274/2021, de fecha 01/10/2021.Autorizacion de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 275/2021, de fecha 01/10/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 276/2021, de fecha 05/10/2021. Permiso por matrimonio.

–Decreto de Alcaldía núm. 277/2021, de fecha 05/10/2021. Aprobación nominas de

personal correspondiente al mes de Septiembre 2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 278/2021, de fecha 05/10/2021. Comisión Informativa Extraordinaria Especial de Cuentas, Hacienda, Obras y demás asuntos.

–Decreto de Alcaldía núm. 279/2021, de fecha 05/10/2021. Alta en el padrón municipal de habitantes.

–Decreto de Alcaldía núm. 280/2021, de fecha 05/10/2021. Alta en el padrón municipal de habitantes.

–Decreto de Alcaldía núm. 281/2021, de fecha 05/10/2021. Convocatoria para la celebración de la sesión extraordinaria del pleno del ayuntamiento para el día 11 de Octubre de 2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 282/2021, de fecha 05/10/2021. Comisión Informativa Extraordinaria Especial de Cuentas, Hacienda, obras y demás asuntos.

–Decreto de Alcaldía núm. 283/2021, de fecha 05/10/2021. Regularización de periodo vacacional de trabajadora municipal.

–Decreto de Alcaldía núm. 284/2021, de fecha 05/10/2021. Regularización de la situación de alta de trabajadora municipal.

–Decreto de Alcaldía núm. 285/2021, de fecha 08/10/2021. Licencia de conexión a la red municipal de abastecimiento de agua.

–Decreto de Alcaldía núm. 286/2021, de fecha 14/10/2021. Aprobación proyecto de obras “Adecuación y mejora de calle Saucos, 1º fase”.

–Decreto de Alcaldía núm. 287/2021, de fecha 14/10/2021. Aprobación del proyecto de obras. “Adecuación y mejora de calle Saucos”, 1º fase”.

–Decreto de Alcaldía núm. 288/2021, de fecha 14/10/2021. Aprobación del proyecto subsanado de la obra “Adecuación de edificación para Mesón rural”, incluida en PPAC-2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 289/2021, de fecha 14/10/2021. Aprobación expediente de facturas número 11.

–Decreto de Alcaldía núm. 290/2021, de fecha 18/10/2021. Solicitud de primera ocupación, Juan Miguel Gutierrez Lozano, Parcela 93, Polígono 9.

–Decreto de Alcaldía núm. 291/2021, de fecha 19/10/2021. Aprobación padrón de aguas 3º trimestre de 2.021.

–Decreto de Alcaldía núm. 292/2021, de fecha 19/10/2021. Aprobación de solicitud de modificación de actuaciones aprobadas inicialmente en el plan provincial de asistencia y cooperación anualidad 2022.

–Decreto de Alcaldía núm. 293/2021, de fecha 21/10/2021. Aprobación certificación nº 8 y aprobación de la factura de la obra “Construcción de piscina”.

–Decreto de Alcaldía núm. 294/2021, de fecha 22/10/2021. Alta en el padrón municipal de

habitantes.

–Decreto de Alcaldía núm. 295/2021, de fecha 25/10/2021. Aprobación nominas trabajadores “Iniciativa aire”, del mes de Octubre 2.021.

–Decreto de Alcaldía núm. 296/2021, de fecha 27/10/2021. Aprobación nominas de personal relativas al mes de Octubre 2.021.

–Decreto de Alcaldía núm. 297/2021, de fecha 29/10/2021. Alta en el padrón municipal de habitantes.

–Decreto de Alcaldía núm. 298/2021, de fecha 29/10/2021. Aceptación y solicitud de adhesión al plan de asistencia económica municipal 2021, 4º fase (PAEM 2021, 4 fase) de la Excma. Diputación de Málaga.

–Decreto de Alcaldía núm. 299/2021, de fecha 02/11/2021. Alta en el padrón municipal de habitantes.

–Decreto de Alcaldía núm. 300/2021, de fecha 04/11/2021. Aprobación de corrección de error en denominación de obra del PFEA-2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 301/2021, de fecha 04/11/2021. Designación de delegado de protección de datos.

–Decreto de Alcaldía núm. 302/2021, de fecha 04/11/2021. Ejecución del proyecto “Cierre de la línea Colmenar entre PT60174 Loma de Rozas y el S64504 (A8529293) entre camino de Colmenar y Buenavista.

–Decreto de Alcaldía núm. 303/2021, de fecha 04/11/2021. Aprobación proyecto obra “Construcción de Quiosco y Mejora de instalaciones en piscina municipal”, 1º fase” PFEA-2021. Convocatoria Extraordinaria.

–Decreto de Alcaldía núm. 304/2021, de fecha 04/11/2021. Aprobación de corrección de error en denominación de obra del PFEA-2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 305/2021, de fecha 04/11/2021. Aprobación expediente generación de crédito por mayores ingresos nº 4/2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 306/2021, de fecha 05/11/2021. Informe favorable de arraigo social, Marc Kenneth Kash.

–Decreto de Alcaldía núm. 307/2021, de fecha 05/11/2021. Informe favorable arraigo social Anne Mollie Kash.

–Decreto de Alcaldía núm. 308/2021, de fecha 05/11/2021. Expediente de aprobación de obra por administración “Construcción de Quiosco y Mejora de instalaciones en piscina municipal, 1º fase”.

–Decreto de Alcaldía núm. 309/2021, de fecha 08/11/2021. Autorización de vacaciones.

–Decreto de Alcaldía núm. 310/2021, de fecha 08/11/2021. Legalización actuaciones urbanísticas.

–Decreto de Alcaldía núm. 311/2021, de fecha 08/11/2021.

–Decreto de Alcaldía núm. 312/2021, de fecha 10/11/2021. Cambio de titularidad de suministro de agua.
–Decreto de Alcaldía núm. 313/2021, de fecha 11/11/2021. Autorización de vacaciones.
–Decreto de Alcaldía núm. 314/2021, de fecha 11/11/2021. Aprobación del plan de gestión de residuos de la obra "Construcción de Quiosco y Mejora de instalaciones en piscina municipal, 1º fase" PFEA-2021 Extraordinario
–Decreto de Alcaldía núm. 315/2021, de fecha 11/11/2021. Aprobación del plan de seguridad y salud de la obra "Construcción de Quiosco y Mejora de instalaciones en piscina municipal, 1º fase" PFEA-2021 Extraordinario.
–Decreto de Alcaldía núm. 316/2021, de fecha 12/11/2021. Convocatoria para la celebración de la comisión informativa ordinaria especial de cuentas, hacienda, obras y demás asuntos.
–Decreto de Alcaldía núm. 317/2021, de fecha 12/11/2021. Convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento, a celebrar el día 17 de noviembre de 2.021.

PUNTO NÚM. 8. POSIBLES MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentan mociones urgentes.

PUNTO NÚM. 9. RUEGOS.

No se realiza ruego alguno.

PUNTO NÚM. 10. PREGUNTAS.

No se formulan preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del mismo día, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.